

Nº AFILIACION TRABAJADOR	APELLIDOS Y NOMBRE	CANTIDAD A DEDUCIR	CANTIDAD DEDUCIDA	A RECLAMAR
39/10107916-86	M.CARMEN CONDE GONZALEZ (29/05/2007-31/05/2007)	0,00	0,00	0,00
39/10107916-86	M.CARMEN CONDE GONZALEZ (01/06/2007-30/06/2007)	258,29	255,38	-2,91
39/10107916-86	M.CARMEN CONDE GONZALEZ (01/07/2007-31/07/2007)	471,00	465,69	-5,31
39/10107916-86	M.CARMEN CONDE GONZALEZ (01/08/2007-28/08/2007)	425,42	465,69	40,27
	Total trabajador(euros)	1.154,71	1.186,76	32,05
	TOTAL EUROS:	1.154,71	1.186,76	32,05

[1] sin partes baja/alta [2] menos de 16 días [3] menos 180 días cot. [4] no alta en empresa [5] incum. patronal [6] sin dcho a deduc. [7] determ. contingencia [8] vencimiento 18 meses [9] autoaseguradora [a] sin dcho a it [b] a cargo empresa [c] art.131 sin derecho [d] diferencias cargo.

En caso de disconformidad podrá formular ante esta Dirección Provincial, en el plazo de quince días las alegaciones que estime procedentes.

De no presentarse alegaciones en dicho plazo, se procederá a emitir la resolución correspondiente.

El director provincial, PD de firma (acuerdo de 22 de enero, BOC de 13 de febrero de 2007), la subdirectora provincial de Incapacidad y Control de Pensiones, Arsenia Suárez Fernández.

07/15601

DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Notificación a empresa de las diferencias en las deducciones del pago delegado de la incapacidad temporal (enfermedad-accidentes).

Número de inscripción en la Seguridad Social: 39/1034960 - 24.

Empresa: «CONSTRUCCIONES PUNTA EL RIBERO»

ASUNTO: 2007/0639.

Examinado el modelo TC-2 de esa empresa, correspondiente al período: Marzo de 2005 a octubre de 2005 en lo que se refiere a las deducciones por pago delegado de la Incapacidad Temporal por Enfermedad/Accidentes (columna 12), se han observado las siguientes incidencias:

Nº AFILIACION TRABAJADOR	APELLIDOS Y NOMBRE	CANTIDAD A DEDUCIR	CANTIDAD DEDUCIDA	A RECLAMAR
39/00332490-28	MIGUEL SAINZ DE LA MAZA PELAY (18/03/2005-31/03/2005)	0,00	0,00	0,00
39/00332490-28	MIGUEL SAINZ DE LA MAZA PELAY (01/04/2005-30/04/2005)	880,50	905,69	25,19
39/00332490-28	MIGUEL SAINZ DE LA MAZA PELAY (01/05/2005-31/05/2005)	974,84	974,87	0,03
39/00332490-28	MIGUEL SAINZ DE LA MAZA PELAY (01/06/2005-30/06/2005)	943,39	974,87	31,48
39/00332490-28	MIGUEL SAINZ DE LA MAZA PELAY (01/07/2005-31/07/2005)	974,84	974,87	0,03

Nº AFILIACION TRABAJADOR	APELLIDOS Y NOMBRE	CANTIDAD A DEDUCIR	CANTIDAD DEDUCIDA	A RECLAMAR
39/00332490-28	MIGUEL SAINZ DE LA MAZA PELAY (01/08/2005-31/08/2005)	974,84	974,87	0,03
39/00332490-28	MIGUEL SAINZ DE LA MAZA PELAY (01/09/2005-30/09/2005)	943,39	943,43	0,04
39/00332490-28	MIGUEL SAINZ DE LA MAZA PELAY (01/10/2005-12/10/2005)	377,36	377,37	0,01
	Total trabajador(euros)	6.069,16	6.125,97	56,81
	TOTAL EUROS:	6.069,16	6.125,97	56,81

[1] sin partes baja/alta [2] menos de 16 días [3] menos 180 días cot. [4] no alta en empresa [5] incum. patronal [6] sin dcho a deduc. [7] determ. contingencia [8] vencimiento 18 meses [9] autoaseguradora [a] sin dcho a it [b] a cargo empresa [c] art.131 sin derecho [d] diferencias cargo.

En caso de disconformidad podrá formular ante esta Dirección Provincial, en el plazo de quince días las alegaciones que estime procedentes.

De no presentarse alegaciones en dicho plazo, se procederá a emitir la resolución correspondiente.

El director provincial, PD de firma (acuerdo de 22 de enero, BOC de 13 de febrero de 2007), la subdirectora provincial de Incapacidad y Control de Pensiones, Arsenia Suárez Fernández.

07/15602

DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Notificación a empresa de las diferencias en las deducciones del pago delegado de la incapacidad temporal (enfermedad-accidentes).

Número de inscripción en la Seguridad Social: 39/0040830 - 76.

Empresa: «SERAFÍN SAÑUDO VILLEGAS»

ASUNTO: 2007/0615.

Examinado el modelo TC-2 de esa empresa, correspondiente al período: Septiembre de 2005 a octubre de 2005 en lo que se refiere a las deducciones por pago delegado de la Incapacidad Temporal por Enfermedad/Accidentes (columna 12), se han observado las siguientes incidencias:

Nº AFILIACION TRABAJADOR	APELLIDOS Y NOMBRE	CANTIDAD A DEDUCIR	CANTIDAD DEDUCIDA	A RECLAMAR
39/10021546-46	SERAFIN SAÑUDO VILLEGAS (27/09/2005-30/09/2005)[2]	0,00	0,00	0,00
39/10021546-46	SERAFIN SAÑUDO VILLEGAS (01/10/2005-07/10/2005)[2]	0,00	226,45	226,45
	Total trabajador(euros)	0,00	226,45	226,45
	TOTAL EUROS:	0,00	226,45	226,45

[1] sin partes baja/alta [2] menos de 16 días [3] menos 180 días cot. [4] no alta en empresa [5] incum. patronal [6] sin dcho a deduc. [7] determ. contingencia [8] vencimiento 18 meses [9] autoaseguradora [a] sin dcho a it [b] a cargo empresa [c] art.131 sin derecho [d] diferencias cargo.

En caso de disconformidad podrá formular ante esta Dirección Provincial, en el plazo de quince días las alegaciones que estime procedentes.